

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1837.

San Juan Liccio y san Serapio mártir.

Sale el sol á las 7 y 3 minutos: pónese á las 5 y 57 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 31 de octubre.

El benemérito general baron de Meer que ha dado á la patria tantos días de gloria, y que tantos títulos tiene á la gratitud de todos los buenos españoles por su pericia militar, por su infatigable celo, por la moderación de sus principios, y su decisión en favor de la causa del orden, de la legalidad y de la justicia, ha sido maltratado por la prensa periódica del partido de la exaltación, y lo que es mas sensible por algunos diputados de Cataluña, que en lugar de manifestarse agradecidos al dignísimo capitán general, que libertó á la población de Barcelona de las garras de la anarquía, y del puñal y del incendio, se permitieron, con escándalo público, llamarle en el templo augusto de las leyes el *tirano de Cataluña*, y apenas el baron de Meer se habia encargado de la capitania general cuando ya el partido agitador y turbulento de Barcelona se mostró su mortal enemigo, le atacó despiadadamente, le llenó de insultos, y preparó el ánimo de ciertas autoridades del partido exaltado contra él y contra su conducta. Tantos agravios y el temor de otros mayores le obligaron á salir de Barcelona, y solo abandonado á sí mismo, sin recursos de ningún género, organiza sus fuerzas, busca á la facción, la persigue sin descanso, y la hace la guerra como nunca se la habia hecho, y sin embargo no callan sus enemigos, y el ministerio de la Granja le desatiende enteramente y le niega los medios y recursos que necesitaba, y que no podian encontrarse en el principado para lograr la ruina total de las tropas rebeldes. A pesar de todo, y de tantos obstáculos y contradicciones como se le oponian, el baron de Meer no desmaya, y luchando con dificultades casi insuperables, continúa las operaciones militares con el mejor éxito, restablece la disciplina del soldado, hace renacer la confianza en todas partes, avate á la facción en cien combates y la obliga á huir despavorida á sus antiguas guaridas. Los tristísimos y horrorosos acontecimientos de Barcelona, que obligaron á emigrar á seis mil almas; el riesgo inminente de que estallase una escision como la del 4 de mayo, y que aquella rica población quedase entregada al puñal de los anarquistas y al tizon de los incendiarios, no podian ser mirados con indiferencia por el dignísimo capitán general que vuela á salvarla, á restablecer el orden, á contener á los agitadores públicos y castigarlos con arreglo á la ley y á aquellas tristes circunstancias. Las personas mas visibles de Barcelona, los fabricantes, los hacendados, el comercio, las juntas y corporaciones, todos se apresuran á presentarse llenos de gratitud al salvador de sus haciendas, sus intereses, sus derechos y hasta sus vidas. Renace la calma, se restablece la tranquilidad, vuelven las familias que habian emigrado, y todos estos hechos que son públicos y notorios, no han sido suficientes para que los diputados Alcorisa y Vila respetasen la opinion de todo el pueblo de Barcelona, y se abstuviesen de calificar al benemérito libertador de Cataluña con el injurioso dictado de *tirano*. *Tirano de asesinos*, como dijo muy bien el Sr. Seoane, y tiempo era de que sobre ellos cayese la espada de la ley y de la justicia. Tiempo era de que Barcelona dejase de ser una verdadera bethria, en poder, como sucedia no hace mucho tiempo, de autoridades que si no promovian las conmociones y asonadas, al menos nada hacian por evitarlas. Muchos gefes debiéramos tener como el señor baron, que aprovecharan la oportunísima ocasion que se presenta de acabar para siempre con la anarquía revolucionaria, pues el partido que la fomentaba está ya desacreditadísimo, no tiene ya fuerza, y se le puede hacer caer de suerte que no vuelva á levantarse nunca. No faltará quien llame entonces, como los señores Alcorisa y Vila, *tiranos* á los encargados del poder y de ejecutar las leyes, pero nosotros añadiremos, con el Sr. Seoane, de *asesinos*.

Ya hace mas de un año que se hallan reunidas las cortes constituyentes y aun no ha sido posible averiguar: 1.º cual ha sido el verdadero producto de las campanas y bienes muebles de los 1,900 conventos de frailes y de los de monjas que se han suprimido. 2.º Que sumas han importado las esenciones de las dos quintas de ciento y

de cincuenta mil hombres. 3.º Que se ha cobrado del préstamo de los 200 millones. 4.º A cuanto ascienden las libranzas expedidas por Mendizabal contra la Habana, Puerto-Rico y Filipinas. 5.º Cuanto montan las emisiones de papel verificadas por orden de Mendizabal en los mercados extranjeros. 6.º Que suman los títulos de la deuda que poseian las estinguidas órdenes religiosas y que habrán ingresado en el tesoro. 7.º Cuanto importan los billetes del tesoro y las libranzas giradas contra la tesorería general y contra las de provincia durante las dos administraciones del *hombré de setiembre*. 8.º Adonde llegarán los suministros hechos por asentistas ó por los pueblos y no satisfechos por el erario. 9.º Cuanto le deberemos á nuestra generosa aliada la Inglaterra, por los fusiles, piedras de chispa, zapatos, monturas, paños y aceite para los barcos de vapor que nos ha anticipado con prodiga mano. 10.º A como estaremos con el muy poderoso banquero el coronel Carbonell en punto á cuentas de los suministros de la legion. 11.º Cuanto se debe á los cuerpos del ejército, y que fuerza efectiva tienen. Nada de esto hemos podido averiguar en un año de cortes con 250 representantes de los pueblos enviados espresamente para saber estos y otros particulares, y arreglar el sistema de tributos á las necesidades del país, y realizar todas las economías posibles. Para esto principalmente los mandamos, pues que la formación de la Constitución era obra de un mes y nada mas; pero el hecho es, que se acaban estas cortes y se vuelven los diputados sin saber una palabra de lo que acabamos de indicar, y sin haber podido verificar la economía de un alguacil siquiera en cada juzgado.

Hacemos esta advertencia, no en forma de censura á los ex-constituyentes, sino mas bien de aviso á los nuevos diputados y senadores. Los pueblos quieren pocas palabras y mas economías, menos charla y mas cuentas, que en estos gobiernos populares la publicidad es el correctivo de la impureza. Los pueblos no se pagan de discursos sino que se alimentan con hechos, por mas que les diga el *Eco del Comercio* que los purísimos y ardientes patriotas que han tenido por diputados han aliviado la agricultura de la ominosa contribucion del diezmo, ellos no le creen porque se les saca el diezmo por los no menos ardientes patriotas que desempeñan las intendencias con mas rigor que anteriormente. Tampoco creen en esos desvelos de los patriotas por el bien de los labradores, cuando recuerdan que se les ha sacado mientras han manejado un préstamo de 200 millones desigual é injustamente repartido, que se les está exigiendo una moderada contribucion extraordinaria de quinientos millones. Esto es lo cierto, como igualmente que la guerra civil se halla en peor estado que en 15 de agosto de 1836, el crédito nacional mas bajo, el erario mas exausto y algunos particulares mas ricos. Son estos particulares como los labradores de vegas de regadio que se enriquecen cuando el cielo escasea las aguas y la generalidad perece de hambre.

Este es el verdadero estado en que el partido mendizabalista deja el reino, y lo entrega, digámoslo así, á las nuevas cortes; bueno será aceptar la herencia con beneficio de inventario, no sea caso que mdaten mas las deudas que los bienes. De cualquier manera es tal la ignorancia y el desacierto con que se ha manejado la Hacienda por ese hombre presuntuoso y neciamente necio, que sea cualquiera el sucesor que definitivamente se entregue en el ministerio, es imposible que no lo haga mejor, porque no cabe peor sistema que el que consiste en no llevar cuenta ni razon con lo recaudado ni distribuido, en tomar anticipados los productos de años venideros á gruesos descuentos, en no pagar á nadie ni cumplir las obligaciones contraídas en nombre del gobierno, en librar indefinidamente contra fondos aéreos, en derrochar á manos llenas en objetos absolutamente inútiles, en enriquecer á unos asentistas mientras se ha dejado por puertas á otros menos afortunados, y en no dar jamas cuenta de estos manejos. Las generaciones venideras se escandalizarán de que en medio de una guerra civil, y ardiendo las pasiones, se haya sufrido una administracion semejante y se haya honrado al gefe de ella con el honor de ser propuesto para senador por la capital de la monarquía. Es preciso confesar que los pueblos son muy tontos para comprender sus verdaderos intereses, y acaso no es otra la razon de

que encuentre en ellos y haya encontrado siempre tan buena acogida el despotismo y la tiranía, ya de uno ya de muchos; pero al cabo llega el día de la justicia y los premios y los castigos se distribuyen con rigurosa proporción á las virtudes y á los crímenes de los individuos.

El general Seoane.

Nuestra imparcialidad nos obliga á llamar la atención de nuestros lectores sobre las notables palabras que tuvimos ayer el gusto de oír en boca del Sr. Seoane. Habiéndose dado cuenta en las cortes á última hora de las proposiciones relativas á los sucesos de Cataluña, que en su respectivo artículo insertamos, el Sr. Vila en apoyo de una de estas proposiciones, se permitió dar la injusta y odiosa calificación de *tirano de Cataluña* al dignísimo general baron de Meer. Con este motivo fué llamado al orden el Sr. Vila por el señor presidente y por el Sr. Seoane, añadiendo este: *¿es así como se trata á un general? Pido que se escriban esas palabras.* El señor Vila tuvo aun la audacia de insistir diciendo: *que se escriban: el tirano de Cataluña.* A esto repuso el Sr. Seoane: **EL TIRANO DE LOS ASESINOS; ASI TODOS HICIERAN LO MISMO.**

Mas adelante con motivo de una rectificación que provocó del Sr. Seoane el Sr. Gil (don Pedro), dijo aquel general entre otras cosas: *si he dicho que el baron de Meer ha obrado bien, es porque tengo algunas noticias de los sucesos desgraciados de aquella capital, ocasionados por cuatro pillos, que así es como los calificaré yo, y como deben calificar á los que se atreven contra la inmensa mayoría de una población tan laboriosa y tan rica, haciéndola perder sus capitales.* Estas palabras del Sr. Seoane le hacen mas honor que cuanto pudiera decirse en su elogio, y prueban hasta qué punto debe alarmarse la nación entera contra esa cuadrilla de conspiradores revolucionarios, que por medio del asesinato y del pillaje tratan de envolvernos en todos los horrores de la desolación y la anarquía. No obstante quisiéramos que S. S. hubiera insistido en que se inscribiesen las palabras altamente injuriosas del Sr. Vila, porque si ellas quedan impunes, pronunciadas como han sido en el Congreso mismo de diputados, en el hecho cargarían estos con la tremenda responsabilidad de los resultados que pudiera producir esta tolerancia mirada tal vez por los malhechores como una tácita autorización de sus atroces crímenes. Recuerde el Sr. Seoane y todos sus dignos compañeros de legislatura, que para perpetrar el horrendo asesinato del general Quesada en Hortaleza, fué necesario antes que una junta revolucionaria de Córdoba le llamase *el tirano*, *el nuevo Murat de Madrid*...

En la sesión del 29 se declaró segunda lectura de la siguiente proposición, que admitida á discusión y no habiendo pedido ningun señor diputado la palabra en contra, se mandó pasar á la comisión de legislación.

En atención á haberse hecho ya en casi todas las provincias la elección de diputados y de candidatos para el senado; á que las nuevas cortes están convocadas para el día 19 de noviembre próximo y á que si antes de su apertura se han de celebrar juntas preparatorias para examinar la legalidad de las elecciones y las calidades de los elegidos, esta operación requiere ahora mas tiempo acaso, que en el método electoral de la constitucion del año 12, en la que se reunía la primera junta preparatoria quince dias antes de la sesión régia."

Pedimos á las cortes dirijan un respetuoso mensaje á S. M. la Reina Gobernadora, suplicándola que si considera ya cumplido el principal objeto de la ley de 30 de mayo último, se sirva mandar que las presentes Cortes cierran sus sesiones el dia que S. M. tenga á bien determinar.

Palacio de las cortes 28 de octubre de 1837. — Julian Yagüe. — Antonio Seoane. — José Cañabete. — Jaime Monterde. — Pablo Torsens y Miralda. — J. M. de Vadillo. — Antonio Cabaleiro. — Vicente Saicho. — Miguel Antonio de Zumalacarrégui. — Juan Antonio del Corral. — Francisco de los Rios. — Miguel Arce. — Pedro de Urquinaona. — J. Diaz Gil. — Andres Alcon. — Manuel Goyanes. — Gonzalez Alonso. — Ramon Garcia Florez. — Gumersindo Fernandez de Moratin. — M. de Vereterra. — Bárcena. — Miguel Cabrera de Nevez. — Domingo Fontan."

Barcelona 10 de noviembre.

Sabemos que el colegio de corredores de cambios ha elevado la esposición siguiente:

SEÑORA:

El colegio de corredores de cambios de Barcelona, se acerca de nuevo al glorioso trono de V. M. no para trazar el triste cuadro que ofreciera esta desolada ciudad en el período corto pero terrible que acaba de transcurrir, sino para elevar á su soberana consideracion todo el mérito contraído por el digno caudillo de este principado, salvando á su capital de los horrores que la amagaban. Abandonada á sí misma, tocando el borde de un precipicio espantoso, y próxima á sumirse en él; entregada á merced de una turba feroz é insensata, oyéndose dentro de sus muros un solo grito, el del terror; dominada por un solo elemento; el de la anarquía; solo un hombre podia salvarla; el baron de Meer.

No está reservada á los esponentes la dolorosa mision de con-

mover la sensibilidad de su soberana con la narracion de hechos que son mejores para olvidados que para repetidos. Pero son públicos, Señora, son escandalosos, y para estimar debidamente los bienes que Cataluña debe á V. M. con la feliz elección de tan digno general para dirigir sus destinos, preciso es aunque sensible, recordarlos; que el mérito de los beneficios de las grandes acciones va á la par con la importancia de las causas y la notabilidad de los sucesos. Barcelona los ha visto sus grietas, inauditos; pero el asesinato de un ciudadano en la urna electoral jamas hasta ahora habia ensangrentado las páginas de la historia de sus aberraciones. Y ¿en qué época se cometido!.. Cuando los enemigos de la libertad y del trono de la angelical Isabel iban á recibir el golpe de muerte que el baron de Cataluña estaba preparando, cuando un ejército valiente y leal marchaba á dar nuevos dias de gloria á V. M. y á la patria, y cuando los ciudadanos se disponian á ejercer el deber mas sagrado que les concede un régimen representativo. Los motes y sus agentes fueron pocos, Señora: una ciudad culta, laboriosa y mercantil no es anárquica; pero sin hallar resistencia en los leales ni energía en quien debiera contenerlos se alentarón, se creyeron impunes como otras veces y soñaron un triunfo: el de la cobardía; qué cobardes son los traidores.

Entretanto el terror se difundia por todos los ángulos de la capital. Determinadas víctimas se designaban al puñal del demagogo y al desenfreno de una muchedumbre anárquica y desorganizadora. El bando rebelde se gozaba en estos acontecimientos. La emigracion se aumentaba por instantes. El comerciante y el capitalista buscaban en pais extranjero la seguridad que no hallaban en su patria. Quedaba sin recursos el gobierno para atender á las exigencias públicas y á las necesidades de la guerra. Sin comercio y sin industria veian los esponentes amenazadas sus familias por la miseria, pues que paralizadas todas las operaciones mercantiles que son el núcleo y la órbita de la profesión, caía esta en la nada y era la primera clase que tomaba mas de cerca las consecuencias de tan lamentables escisiones. Una sola esperanza de salvacion restaba á la infortunada capital de Cataluña, y esta esperanza no fue vana. El vencedor de Gravelina llega á sus muros y la anarquía y el terror desaparecen. Se necesitaba un Viriato ó un Amilcar y V. M. tenia reservado para Barcelona un genio que fuese el complemento de ambos. Deseado guerrero en el campo y hábil político en la ciudad, su presencia infundió á los buenos confianza y á los malos temor. Se granjeó un nuevo renombre: el de libertador de Barcelona.

Si la calma se ha restablecido; si la emigracion ha cesado; si el imperio de la razon y de las leyes ha triunfado; si la verdadera libertad enlazada con los dulces nombres de Constitución, Isabel y Cristina ha recobrado su esplendor; á la energía del capitán general se deben tan inestimables bienes. Pero como las medidas no pueden ser pasajeras como son pasajeros los peligros, la presencia del que las dictó es inevitable, y el baron de Meer es la primera necesidad de Cataluña.

Tales son, Señora, los votos de los corredores de cambios de esta capital que libran su vida y su fortuna en la tranquilidad y el orden público. Díguese V. M. acogerlos benignamente y esta nueva prueba de su maternal bondad colmará los deseos de los esponentes y restituirá al agonizante comercio y á los intereses que representan su antigua prosperidad. Barcelona 30 de octubre de 1837. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Siguen las firmas de los individuos que componen este colegio.

GRATITUD.

El digno jefe superior político de esta provincia D. José María Cambronero ha sido nombrado diputado á cortes por la de Ciudad Real. Barcelona aplaude el acierto de la elección, y felicita por ella á los electores, que tan bien supieron depositar su confianza: pero si como parte de la nación tiene que congratularse porque tan benemérito representante ocupe uno de los escaños del congreso, su propio interés le hace sentir la pérdida de los bienes, que en pocos dias le augurara el mando político de un jefe, que al momento de su llegada, nuevo en el país, sin relaciones ni conocimientos anteriores, tan poderosamente contribuyó á salvarla de la crisis mas espantosa. Sépalo el gobierno de S. M. para su satisfaccion, y sépanlo las provincias todas para que participen de nuestro reconocimiento: la suerte de Barcelona estaba echada: la nación entera habria sentido los vaivenes del espantoso sacudimiento; pero el Sr. Cambronero acababa de llegar; tocó el mal y adivinó el remedio. No es ya un secreto para los hombres de bien, y menos para los anarquistas, que las enérgicas representaciones de dicho jefe impulsaron y decidieron la inopinada y repentina aparición del valiente, á la par que virtuoso Barón de Meer; del iris de pais

que apareció en medio de la tormenta de la autoridad tutelar, que vino y vió; y á cuya vista cobardemente cayeron los puñales de los que nos titulan *hombres del miedo*. No es ya un secreto que el Sr. Cambrónero en las circunstancias más difíciles, que arredraron al mas animoso, no solo supo resistir todos los embates de la anarquía, y del desorden, sin encontrar apoyo mas que en su valor, en su energía, en sus propias luces, y en la acertada eleccion de amigos fieles, que con delicado pulso supieron improvisar á su llegada; sino que despues de haber contribuido á la salvacion de esta capital, sigue asiduamente al lado del capitán general trabajando en la consolidacion del orden, y en el restablecimiento de la seguridad pública, debiéndose á sus continuados desvelos, á su energía, y á sus luces una buena parte de las acertadas providencias con que atajando la anarquía se garantiza la calma y seguridad á los buenos ciudadanos.

Si pues la presencia del Sr. Cambrónero puede ser interesante en el congreso por sus talentos, como letrado y como político, mas necesario debe ser en Barcelona, mientras no haya podido dejar cimentados los importantes trabajos, en que se ocupa. Testigo ocular de los males que affigieron á Barcelona en la época de su llegada; habiendo presenciado y resistido con su sola decision las tránsas de desorganizacion que se urdian aquí para envolver la dación toda, y sumirla en el precipicio; tocando las causas del mal, y adivinando los remedios, nadie mejor que él podrá llevar á cabo las importantes medidas, que de acuerdo con el Excmo. Sr. capitán general, tiene ya trazadas. Mereciendo la confianza de este, y teniendo á su favor la opinion pública, se halla en el mejor estado para completar su importante tarea. Barcelona espera de él este sacrificio: un cambio en momentos tan preciosos destruyera todo el fruto de la esperiencia y de la meditacion. En las cortes la falta de uno solo no puede ser tan notable, cuando la mayoría no debe ser dudosa: mas para la provincia, que acaba de verse al borde de una cima insondable, este uno solo, que tan activamente se decidió á salvarla, es una prenda de conservacion. Rogamos pues, al Sr. Cambrónero, que no olvide que su presencia es mas útil aquí, que en la corte, mientras no haya solidado su obra. La patria no le deberá menos, si le conserva una ciudad, que tanto influye en sus destinos. Y al efecto esperamos tambien que el Sr. baron de Meer se digne interponer su poderosa mediacion.

Segun nos han asegurado, han venido aprobadas del gobierno en los términos mas explicitos las providencias y medidas adoptadas por el baron de Meer, para asegurar de una vez el sosiego público.

Queda concluido el escrutinio, y elegidos definitivamente todos los individuos de la candidatura monárquica constitucional, excepto D. Raimundo Saleta, propuesto para senador, á quien han faltado unos 39 votos para obtener mayoría absoluta. En consecuencia tendra que procederse á segunda eleccion, para completar la última terna de senadores.

Tenemos entendido que los colegios y gremios de esta ciudad van á reunirse para elevar una representacion, en el mismo espíritu que la del comercio y fábricas y la del Excmo. ayuntamiento constitucional.

Mañana se reparten los fusiles á los individuos de los cinco batallones de la M. N. reorganizada.

En la noche del 2 al 3 del actual tuvieron los rebeldes la osadía de acercarse á Capellades, aun á favor de la oscuridad se atrevieron algunos á arrimarse con escalas; pero los defensores acudieron con el mayor denuesto, rechazando á los malvados y causándoles bastante pérdida.

Hoy ha entrado una columna de nuestras tropas, y mañana sale otra al mando del bizarro coronel Clemente.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Bayona 4 de noviembre.

Podemos asegurar como positivo que D. Carlos ha pasado el 26 se encontraba en Arciniega, y al dia siguiente lo esperaban en Durango. Sus agentes hacen correr la voz de que solo la falta de municiones ha obligado á los carlistas á replegarse. Sin embargo las grandes pérdidas que han sufrido, y el estado deplorable de los batallones que han pasado el Ebro, prueban que les ha sido imposible sostenerse.

La sola vista de los soldados desnudos y hambrientos ha llenado de consternacion á los habitantes.

El 27 entró D. Carlos en Durango acompañado de su estado mayor y 50 lanceros. El 28 pasaron allí cuatro miembros de las juntas, y se estableció el ministerio.

Una de las brigadas llegadas con el pretendiente ha reemplazado á la de Iturriza que salió el 29 para Peñacerrada.

La diputacion provincial de Navarra, ha enviado el 27 un

agente al general Lorenzo en Logroño para que pasen tropas á aquella provincia.

Con motivo de la llegada de los fugitivos rebeldes, se han establecido almacenes de vívetes en varios puntos.

Muchos habitantes de las riveras se refugiaban á Estella, en cuyo punto se están fabricando infinidad de zapatos para los descalzados batallones de Carlos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion - Circular.

Al formar la instrucción para el censo general de poblacion, aprobada por S. M. y circulada en 8 de julio último, se puso especial cuidado en redactarla con el método y claridad suficientes para evitar toda confusion, así como el emprender un trabajo que despues de malgastar tiempo y dinero produjese resultados inútiles; y con el mismo objeto se reservó el Gobierno el señalamiento del dia en que habia de empezarse el empadronamiento general, precediendo antes la resolucio de las dudas que pudiesen ocurrir en su ejecucion á los comisionados particulares, á los ayuntamientos, á las juntas de partidos y á las diputaciones provinciales, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º y cap. 1.º de dicha instrucción. Para este fin debia preceder á todo la reimpresion de que habla el art. 3.º y su distribucion con arreglo al art. 9.º, á fin de que, enterados de sus respectivas obligaciones todos los que han de ocuparse en este trabajo, y adquiriendo el Gobierno una fundada seguridad de no haber obstáculo en la ejecucion, señalase dia para comenzar esta, con arreglo á lo mandado en el cap. 2.º y siguientes.

Mas sin embargo de los términos espresos en que está redactado dicho capítulo, algunos gefes políticos lo han entendido en sentido equivocado, creyendo que circulada la instrucción, ya pueden las diputaciones provinciales proceder á practicar cuanto en ella se manda sin necesidad de que precedan las disposiciones preliminares, que son las que han de asegurar el buen éxito de la operacion. Y para evitar los graves y costosos perjuicios que de esto se seguirian, se ha servido S. M. mandar, que manifieste V. S. á esa diputacion provincial el verdadero sentido del citado capítulo de la instrucción, á fin de que se atenga estrictamente á su texto y ejecute cuanto en él se previene, debiendo V. S. procurar por su parte que no se omita ningún medio que pueda contribuir al mejor resultado, y dar cuenta á este Ministerio, así de quedar enterado de esta disposicion, como de todo lo que en virtud de ella se practique. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1837. — Perez. — Sr. gefe político de....

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo consultado por V. S. en 12 del actual acerca de los inconvenientes que ofrece la aplicacion al ramo de minas de las disposiciones contenidas en la Real orden de 22 del mes último para la provision de empleos por ternas presentadas por los gefes políticos. Y considerando que en los cuerpos facultativos deben exigirse estensos conocimientos teóricos y prácticos que solo pueden adquirirse completamente en las escuelas especiales de aplicacion que con tal fin sostiene el Estado en esta corte, y que por otra parte están dichos cuerpos sujetos por su naturaleza á otras condiciones particulares que sus reglamentos establecen, y de las cuales no es posible prescindir sin causar graves perjuicios, S. M. ha tenido á bien declarar que la espresada Real orden no se entienda con los cuerpos de ingenieros de minas y de caminos y canales, en los cuales se seguirán para la provision de vacantes las reglas que hasta la publicacion de dicha orden se observaron. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1837. — Perez. — Al director de minas y al de caminos y canales.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes con esta fecha me dicen lo siguiente:

Las Cortes, conformándose con la propuesta remitida por el Ministerio del cargo de V. E. en 6 de setiembre último, se han servido resolver que continúen por ahora el juzgado de Correos y Caminos y su junta de apelacion solo para los negocios de esos ramos, y sin conocer de los personales de sus empleados, y en que se traten puntos de fuero personal privilegiado, que debe considerarse enteramente estinguido.

De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos.

tos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid a 2 de octubre de 1837.—Rafael Perez.—Sr. director general de correos.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14 DE NOVIEMBRE. Gefe de dia D. Juan Masanet. Parada Saboya, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La junta nacional de comercio ha pasado á mis manos lista nominal de los morosos á la contribucion del presente año, de esta ciudad y término. Si en el breve plazo de tres dias no han satisfecho la cantidad que respectivamente les ha cabido por la cuota ordinaria y extraordinaria de guerra, procederé contra ellos con arreglo á instrucciones. Palma 14 de noviembre de 1837.—Francisco Nuñez.

Por disposicion del tribunal de Rentas queda señalado el dia 14 del corriente mes y útiles y siguientes necesarios á las once de la mañana y en la plaza de Cort de esta ciudad, para el remate en pública subasta de una cuarterada y media de tierra sita en el término de la villa de Campos y lugar llamado de son Nicolau procedente de la hacienda de honor Jaime Alou, bajo el albalan de subasta que se halla en la escribanía de Rentas de esta provincia. Palma 13 de noviembre de 1837.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

AVISOS DE PARTICULARES.

La persona que quiera comprar un censo de 18 libras en Son Coll de Dayá acuda á esta imprenta donde darán razon de quien desearia enagenarle.

Un sugeto de edad de 35 años desearia encontrar casa para servir en clase de criado: vive en la calle dels hostals primer piso de casa del Sr. Escat.

Una señorita valenciana que se halla en esta capital, da lecciones de bordado tanto de zarcido como de realce. Darán razon en la Rambla, núm. 22 primera habitacion.

Hoy á las 5 de la tarde sale correo para Iviza.

Esta semana espera cerrar su registro la polacra goleta Palmira en capitan D. Antonio Peña, para Cuba y Manzanillo en derechora; admite pasajeros para quienes ofrece las comodidades posibles; las personas que gusten podrán avistarse con el capitan que los conducirá á precios cómodos.



El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto de Palma para el de Barcelona el miércoles 15 del corriente á las cinco de la tarde; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar calle d'en Morey. Palma 13 noviembre de 1837.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 10. De Ciutadella laud Providencia, de 19 ton., patron Andres Grego, con 7 mar. y trigo: salió el 7. De Barcelona id. S. José, de 12 ton., pat. Juan Guizado, con 5 mar., 2 pas., lastre y géneros: salió el 8. De id. id. Despejado, de 10 ton., pat. Gabriel Ramon, con 4 mar., 3 pas., vino y pólvora; salió el 7.—Dia 11.—De Ciutadella jav. S. José, de 34 toneladas, pat. Bartolomé Masquida, con 7 mar. y trigo: salió el 9. De id. místico Carmen, de 47 ton., pat. Jaime Flexas, con 8 mar. y trigo: salió el 8. De id. jav. S. Cayetano, de 25 ton., pat. José Sintas, con 7 mar. y trigo: salió el 10. De id. id. Union, de 18 ton., pat. Miguel Sausa, con 5 mar. y trigo: salió el id. De Tarragona id. Carmen, de 35 ton., pat. Don Miguel Llompant, con 7 mar. y vino: salió el 10. De id. id. Almas, de 25 ton., pat. Bartolomé Flexas, con 6 mar., 1 pas. y vino: salió el 10.—Dia 12.—De Cartajena laud S. José, de 25 ton., pat. Juan Bosch, con 7 mar. y lastre: salió el 9. De Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 18 mar., 26 pas., varios géneros y balija: salió el 11. De Aguilas laud Sto. Cristo, de 23 ton., pat. Gabriel Moner, con 6 mar. y varios géneros: salió el 6. De Cartajena jav. S. Francisco, pat. Salvador Coll, con 7 mar. y barrilla: salió el 6. De Iviza laud S. Juan, de 26 ton. pat. Bartolomé Moll con 7 mar., 1 pas., y bacalao: salió el 11. De id. jav. Virgen de Jesus, pat. Damian Ferrer, con 7 mar., 20 pas., lastre y balija: salió el id. De Cartajena id. Sto. Cristo, de 40 ton., patron Juan Oliver, con 6 mar., barrilla y géneros: salió el 8. De Aguilas laud S. José, de 21 ton., pat. Miguel Alemany, con

6 mar., esparto y géneros: salió el 9.—Dia 13.—De Maanron jav. S. Cayetano, de 41 ton., pat. D. Sebastian Bonet, con 8 mar., esparto y barrilla: salió el 8. De Cartajena id. S. José, de 24 ton., pat. D. Antonio Gamundi, con 8 mar., 1 pas. y varios géneros: salió el 9. De Denia laud S. Pablo, de 15 toneladas, pat. Antonio Mayol, con 4 mar., 1 pas., higos y pasas: salió el 11. De Cullera id. Sto. Cristo, de 19 ton., pat. Juan Hernandez, con 5 mar. y arroz: salió el id.

Despachadas.

Dia 9. Para Barcelona balandra Sanson, de 49 toneladas, cap. D. Bernardo Nicolau, con 9 mar., 2 pas. y trigo.—Dia 10. Para id. laud S. Antonio, de 15 toneladas, pat. Agustin Claros, con 7 mar., 1 pas. y candeal. Para Tortosa id. Providencia, de 19 ton., pat. Andres Grego, con 7 mar. y trigo. Para Barcelona id. S. José, de 12 ton., pat. Juan Guizado, con 5 mar. y candelas. Para Valencia místico S. Bernardo, de 34 ton., pat. Antonio Pons, con 7 mar., 5 pas. y trigo.—Dia 13.—Para id. balandra S. Miguel, de 30 ton., cap. D. Miguel Bauzá, con 5 mar., 2 pas. y varios géneros.

GEOGRAFIA MALLORQUINA.

Con suma satisfaccion damos al público la traduccion de un artículo de Le Temps, periódico que se publica en Paris, en el cual se trata de un documento precioso que existe en esta ciudad y que Mr. José Tastu ha hecho conocer á la Europa. Los trabajos de este sabio y laborioso caballero, que tienen unicamente por objeto investigaciones históricas y literarias, aumentarán ciertamente el lustre de esta isla, siendo por lo mismo muy acreedores á nuestra consideracion y aprecio. No dudamos que á todos nuestros compatriotas amantes de su pais, y que se interesan en su gloria, llenará de placer la publicacion de los datos y noticias que Mr. Tastu ha recogido relativas á la lengua mallorquina, á nuestras antigüedades y otros objetos.—M. V.

El artículo que hemos mencionado dice así:

Sobre una antigua carta náutica.

Mr. Tastu, enviado á España por el gobierno para recoger documentos relativos á la historia de las provincias meridionales de Francia y á la lengua romana-lemosina dirige (á la academia de ciencias de Paris) copia de una antigua carta que ha hallado en Mallorca, y una relación en que da á conocer esta carta que parece un monumento muy curioso.

Sin razon se asegura, dice Mr. Tastu, que los portugueses han sido los primeros inventores de las cartas planas. Muchos escritores y entre otros Juan Andres atribuyen este honor al príncipe D. Enrique de Portugal; pero en el día nuevos documentos prueban al parecer que esta invencion pertenece á los catalanes-mallorquines.

A este propósito Mr. Tastu cita por una parte el atlas catalán de 1375, y por otra la carta de que remite copia, y que ha estudiado detalladamente durante su permanencia en las islas Baleares.

El atlas de 1375 que se halla en la biblioteca del Rey (de los franceses,) es suficiente para decidir la contienda en favor de los catalanes-mallorquines, pues en aquella época Enrique de Portugal era demasiado jóven para poder instituir academias náuticas, al paso que ya en 1341 Jaime Ferrer partió para el Riu de l'Ori en un uxer (nave de tres palos.) Este Ferrer era un mallorquin, y el atlas de que se trata está escrito en mallorquin, como veremos pronto.

La segunda carta, hecha tambien en Mallorca mas de medio siglo despues, pertenece al Sr. conde de Montenegro, el cual ha permitido á Mr. Tastu sacar copia. Hasta el presente un solo escritor habia hablado de ella, el P. Raimundo Pascual, quien la vió en casa del cardenal Despuig, tio del Sr. de Montenegro; pero este autor confiesa que no pudo leerla completamente.

Una nota escrita en la cara posterior del pergamino anuncia que esta carta perteneció á Américo Vespucio que la habia comprado por 130 ducados de oro. Una de las muchas inscripciones que hay en la otra cara manifiesta que su autor se llamaba Gabriel de Valsequa. Todas estas inscripciones, segun asegura el P. Raimundo Pascual, juez competente en semejante materia, estan escritas en la lengua mallorquina mas pura que se hablaba entonces. La carta de 1375 está escrita exactamente en la misma lengua que casi era idéntica en Barcelona, Valencia, Mallorca y otros países sujetos á la corona de Aragon.

Examinando el atlas de 1375, dice Mr. Tastu, habia pensado que en uno de los dibujos que parece sirven solamente de adorno, el artista habia escrito algunas palabras árabes, y estoy convencido de que es verdadera mi conjetura viendo que en la carta de 1439 una inscripcion árabe sigue el contorno que forma el cuadro.

En cuanto á la parte artística, el atlas de 1375 no puede compararse con la carta de 1439 que es una obra acabada.

La carta y la nota han pasado al exámen de una comision compuesta de MM. Beutems-Beaupré, Freycinet y Puissant, y se invitará á la academia de inscripciones para que junte á ella algunos de sus miembros." (Paris 18 de octubre de 1837.)

Luego que tengamos noticia del resultado de este exámen, la comunicaremos al público.

F. GUASF, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.